

*** UNA EXPERIENCIA DE ***

Teatro Legislativo

Bajar del drama a la propuesta



*Teatro del Oprimido:
Teatro Periodístico,
Teatro Foro, Teatro
Legislativo / Grupo de
Teatro del Oprimido
Montevideo / GTO
Montevideo y Comisión
No a la Baja /
Ciudadanos, actores y
legisladores: propuestas
votadas en cada sesión /
Agrupación temática de
las propuesta /
Reflexiones finales / La
obra "No es un problema
menor" / Hoja de
ratificación
plebiscitaria.*

Teatro del Oprimido

El Teatro del Oprimido (TO) es una metodología sistematizada y desarrollada por el dramaturgo, pedagogo y director teatral brasileño Augusto Boal, a partir de la década de los 60. Su propuesta se basa en que cualquier ser humano puede hacer teatro, porque todos somos teatro,

actores y espectadores de nuestras propias acciones y no meros espectadores pasivos. En otras palabras, pretende romper la barrera que separa actores de espectadores, así como Paulo Freire pretendía romper la barrera que separaba educadores de educandos.

Ciudadanos, actores y legisladores

En esta sección se incluyen las propuestas elaboradas, aprobadas y no aprobadas, en cada sesión de Teatro Legislativo realizada a lo largo del proyecto. Es necesario aclarar que, las

propuestas son en algunos casos, génesis de leyes o ideas para la creación de estructuras o programas nuevos que aborden determinadas problemáticas, y en otros, el deseo de mejorar lo ya existente. Conservan en este documento la forma original con la que fueron discutidas y votadas, por lo que no presentan el formato jurídico formal.

Agradecemos a El Abrojo por el espacio y la confianza; a la Casa Bertolt Brecht por su incansable apoyo en este proyecto; también a todas las organizaciones, personas y colectivos que formaron parte de la Comisión Nacional No a la Baja y que apoyaron esta experiencia. Particularmente a las organizaciones y grupos del interior del país que nos recibieron, acompañaron, alojaron y participaron en cada instancia siempre aportando sus ideas y trabajo; especialmente a las personas que participaron en las sesiones de Teatro Legislativo enriqueciendo el debate con sus inquietudes y propuestas; sin las cuales esta experiencia no hubiese sido posible.

Isbn: 978-9974-91-168-0

GTO Montevideo

Web: <http://gto-montevideo.wix.com>

Facebook: GTO Montevideo

Correo Electrónico: gtomontevideo@gmail.com

Índice

Introducción.....	4
Teatro del Oprimido: Teatro Periodístico, Teatro Foro, Teatro Legislativo.....	6
Grupo de Teatro del Oprimido Montevideo.....	10
GTO Montevideo y Comisión Nacional No a la Baja.....	12
Ciudadanos, actores y legisladores: Propuestas votadas en cada sesión.....	16
Agrupación temática de las propuestas.....	34
Reflexiones finales.....	42
Anexo.....	50
La obra "No es un problema menor".....	51
Hoja de ratificación plebiscitaria.....	53



Introducción

En el año 2013, el Grupo de Teatro del Oprimido Montevideo (GTO Montevideo) junto a la Comisión Nacional No a la Baja (en adelante la Comisión), afianzamos los dos años de trabajo en conjunto y realizamos, por primera vez en el Uruguay, una experiencia de Teatro Legislativo titulada “Bajar del Drama a la Propuesta”. Dicho proyecto fue motivado por el contexto social y político en torno al plebiscito para bajar la edad de imputabilidad penal adulta de 18 a 16 años, que tendría lugar junto a las Elecciones Nacionales de Octubre 2014.

Este documento presenta una breve reseña de dicha experiencia, realizada en forma de gira por nueve departamentos. También contiene las propuestas elaboradas por la población participante en cada debate. El proyecto tuvo los siguientes objetivos:

- *Promover la participación proactiva de la ciudadanía a través de la modalidad de teatro legislativo.*
- *Generar un espacio de debate, reflexión y crítica respecto a la baja de edad de imputabilidad penal adulta.*
- *Brindar alternativas a la baja de la edad de imputabilidad.*

La gira fue realizada durante 2013 por los siguientes departamentos, donde participaron en total unas 420 personas:

3 de setiembre	Montevideo (Casa Bertolt Brecht).
12 de setiembre	Montevideo (Liceo Miranda).
15 de setiembre	Canelones (Las Piedras, Teatro La Sala).
5 de octubre	Florida (Local de ADEMU).
19 de octubre	Rivera (Salón Parroquial Santo Domingo).
19 de octubre	Tacuarembó (Sala Brocco).
9 de noviembre	Salto (Centro Cultural P. P. Urreta).
10 de noviembre	Paysandú (Sindicato ALTRAPAY).
23 de noviembre	Durazno (Sala “El pequeño Teatro”).
24 de noviembre	Cerro Largo (Melo, Plaza Municipal) ¹ .

Este proyecto contó con el financiamiento del Fondo de Iniciativas Juveniles del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Ministerio de Desarrollo Social.



Teatro del Oprimido:
Teatro periodístico,
Teatro Foro, Teatro Legislativo

El Teatro del Oprimido (TO) es una metodología sistematizada y desarrollada por el dramaturgo, pedagogo y director teatral brasileño Augusto Boal, a partir de la década de los 60. Su propuesta se basa en que cualquier ser humano puede hacer teatro, porque todos somos teatro, actores y espectadores de nuestras propias acciones y no meros espectadores pasivos. En otras palabras, pretende romper la barrera que separa actores de espectadores, así como Paulo Freire² pretendía romper la barrera que separaba educadores de educandos.

Boal, en su libro “Teatro Legislativo”³, sostiene que Shakespeare veía al teatro como un espejo donde se reflejaba la verdadera imagen de la naturaleza, la realidad. Boal planteaba ir más allá, atravesar ese espejo para transformar las imágenes que en él se ven. Su propuesta es que los espectadores transgredan las convenciones y entren en el espejo de la ficción teatral, el escenario. Allí se abordan situaciones de opresión y se ensayan formas de lucha que buscan la transformación, desde el lugar del oprimido, para volver a la realidad con posibles alternativas de cambio.

A lo largo de su vida, Boal fue desarrollando las distintas técnicas de Teatro del Oprimido. Cada una de éstas, tiene su fundamento en la necesidad de creatividad que demanda el contexto social y político, resuelto de manera teatral.

Teatro Periodístico

Una de las técnicas de TO es el Teatro Periodístico, la cual fue desarrollada por Boal y actores del Teatro Arena de San Pablo, en 1968, como forma de resistencia y lucha contra la dictadura militar. Uno de sus objetivos es desmitificar la pretendida “objetividad” del periodismo, buscando ser críticos y reflexionar sobre las noticias, en vez de consumirlas pasivamente. En base a distintas técnicas se construyen escenas donde las noticias son cruzadas con otras; improvisadas y contextualizadas históricamente; leídas con ritmos y reforzadas con jingles, frases de avisos famosos y propagandas comerciales. También busca generar acciones para subrayar o criticar partes de las noticias; y concretar abstracciones mediante los sentidos: sonidos, imágenes, colores.

Teatro Foro

El Teatro Foro es la técnica de TO más difundida en el mundo entero. Consiste en plantear una situación en la cual los personajes oprimidos y opresores entran en conflicto de forma clara y objetiva, en la defensa de sus deseos e intereses. En esta confrontación el/la oprimido/a fracasa y el público es invitado a entrar en escena, sustituir al protagonista (oprimido/a) y buscar alternativas para el problema, transformándose en “espectadores” y “espectatrices”.

“Realizando esas acciones en la ficción del teatro, me preparo, entreno, para realizarlas también en mi vida real.”⁴

Augusto Boal

Teatro Legislativo

Así como el Teatro Foro busca transformar al espectador en actor protagonista de su acción, el Teatro Legislativo busca transformar al ciudadano en legislador.

En 1993 Augusto Boal es elegido como edil del gobierno de Río de Janeiro. Quienes lo eligieron sabían que no estaban votando por un "buen candidato" sino por una propuesta audaz: una compañía teatral que intentaba unir el teatro con la política, una propuesta de la cual los electores deberían participar. No se trataba únicamente de votar en las elecciones sino de trabajar, durante todo el mandato, por las leyes que se querían. Así se promovió la creación de grupos populares que producían espectáculos de Teatro Foro sobre sus problemas cotidianos, presentándose en espacios públicos para estimular la discusión de esos temas; allí recopilaban sugerencias de los espectadores para la elaboración de propuestas de ley que luego eran elevadas al gobierno municipal.

En el Teatro Legislativo además de la participación del público en escena (Teatro Foro), también se invita a escribir posibles propuestas de ley que busquen aportar a la

resolución del problema presentado. Estas son recogidas y entregadas a la "célula metabolizadora", un equipo formado por personas especialistas en el tema presentado y con conocimiento jurídico. Su función es "metabolizar" las propuestas, es decir, analizarlas y sistematizarlas, para luego presentarlas al público quien las discutirá y votará. Esta votación se realiza de forma individual, al igual que en una asamblea, levantando unos cartones que son entregados al comienzo de la sesión. El verde significa afirmativo, el rojo negativo, y el amarillo abstención.

A través de esta herramienta, han sido producidas desde 1993 al 2012, en la ciudad y en el estado de Río de Janeiro, trece leyes municipales, un decreto legislativo, una resolución plenaria, dos leyes estatales. En Portugal el diputado José Soeiro también utilizó el Teatro Legislativo para discutir el acceso a la enseñanza universitaria mediante el proyecto "Estudiantes por préstamo".

Estos son algunos de los ejemplos que demuestran la viabilidad de la propuesta: "recuperar el gusto de la política como discusión y acción colectiva"⁵.



Grupo de Teatro del Oprimido Montevideo

GTO Montevideo es un colectivo político que lucha por una sociedad más justa. Tiene como arma principal de lucha el Teatro del Oprimido. Comienza a trabajar en abril de 2011, luego que diferentes adolescentes y jóvenes que participaron de los talleres de Teatro del Oprimido (TO) en el proyecto La CAJA (Casa Abierta a Jóvenes y Adolescentes INJU-ACJ⁶) quisieron continuar profundizando sobre la metodología. En el comienzo de esa investigación, visualizamos la necesidad de vincular la práctica del TO con nuestra realidad concreta, razón de ser de la metodología.

¿Qué nos movilizaba como jóvenes? ¿Qué aspectos de nuestra sociedad nos indignaban? ¿Por qué queríamos luchar?

La respuesta fue sencilla, estábamos en contra de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad. En el año 2011, el Senador Pedro Bordaberry⁷ impulsó una campaña de recolección de firmas para convocar a un plebiscito con la finalidad de reformar la Constitución de la República y así, entre otros puntos, bajar la edad de imputabilidad penal de 18 a 16 años (el texto completo se encuentra en el anexo).

Estábamos indignados con el tratamiento que los medios de comunicación le daban al

tema; las noticias que ponían en escena a adolescentes en conflicto con la ley eran reproducidas una y otra vez, en general acompañadas de juicios de valor por parte de los periodistas.

Pensamos que la mejor forma de enfrentar esta situación era realizar una fuerte investigación crítica y reflexiva de artículos de prensa vinculados a la temática que pretendíamos abordar, mediante la técnica del Teatro Periodístico. De esta manera se creó la pieza teatral “No es un problema menor”.

Al mismo tiempo era importante vincularnos con otras personas que estuvieran interesadas en la misma lucha que nosotros. Éramos conscientes que luchábamos contra armas muy poderosas; por cada función realizada existían miles de minutos en los medios de comunicación. Consideramos que los grupos de TO no deberían ser compañías teatrales que representan sus obras y se retiran, sino que el compromiso con las acciones necesarias, continuas y concretas para modificar la realidad es parte de su hacer teatral. Así fue que nos integramos en 2011 a la Comisión Nacional No a la Baja⁸.



GTO Montevideo y Comisión Nacional No a la Baja

Durante el 2011 y hasta abril de 2012, los impulsores del plebiscito realizaron una campaña de recolección de firmas. Bajo la consigna “Firme para vivir en paz” presentaban la propuesta como “solución” a los problemas de inseguridad percibidos por gran parte de nuestra sociedad. La recolección de firmas alcanzó el mínimo requerido en el Artículo 331 de la Constitución, lo cual determinó que en las Elecciones Nacionales celebradas el 26 de octubre de 2014 se pusiera en consideración dicha reforma.

Los principales medios de prensa a través de informativos, periódicos y emisoras radiales, fueron cómplices de ésta iniciativa aumentando tanto el número de noticias referidas a delitos y crónica roja, como el tiempo dedicado a ellas, recalando, siempre que fuese posible, el término “menor”⁹. Esta actitud sostenida por parte de quienes manejan el poder comunicacional, alcanzó su mayor exponente cuando los canales de televisión abierta, reiteraron 102 veces el video registrado por las cámaras de seguridad de un local de comidas “La Pasiva”, donde asesinaron erróneamente y por encargo a uno de sus empleados¹⁰.

Partimos de la premisa, que cuanto más se debata una temática, más democrática será la decisión. Es por eso que buscamos el espacio para promover el diálogo de la ciudadanía, a efectos de generar propuestas coherentes y sustentables a los problemas de seguridad y convivencia, particularmente en los aspectos relacionados a la situación de la adolescencia. También entendimos que, dicha

propuesta de reforma constitucional, afectaba particularmente a la juventud de los sectores más postergados, cuya participación y opiniones no suelen ser contempladas. Consideramos que era imprescindible informar sobre el tema en todo el país, más allá de lo que se difundía a través de los medios masivos de comunicación, que muchas veces brindan información sesgada por intereses particulares o sectoriales.

Desde el 2011 GTO Montevideo integró la Comisión Nacional No a la Baja, utilizando como recurso de lucha el Teatro del Oprimido, mediante la obra "No es un problema menor". Ésta fue creada de forma colectiva, primero utilizando la técnica Teatro Periodístico y planteando nuestra postura frente a la recolección de firmas para alcanzar el plebiscito, y luego utilizando las técnicas de Teatro Foro y Teatro Legislativo, frente a las Elecciones Nacionales de Octubre de 2014 (Ver Anexo: La obra "No es un problema menor").

Durante 2011 y 2012 el trabajo en conjunto consistió en:

- La representación de escenas de la obra de teatro en espacios abiertos como plazas y ferias, repartiendo volantes informativos y buscando el intercambio directo con el público circundante.
- La realización de charlas y debates con panelistas especializados en diversas temáticas relacionadas a la baja de la edad de imputabilidad penal utilizando la obra de teatro como disparador de la problemática.

“El teatro no reemplazará la acción real. Pero puede ayudar para que ésta sea más eficaz.”¹¹

Augusto Boal

*"Actores somos
todos nosotros, el
ciudadano no es
aquel que vive en
sociedad: ¡es
aquel que la
transforma!"¹²*

Augusto Boal

Luego de dicho recorrido se nos presentó la necesidad de, no solamente decir "NO" a la propuesta de reforma constitucional, sino también plantear alternativas a la baja de la edad de imputabilidad y responder de algún modo a la preocupación por la "inseguridad" percibida, y a la situación de los/as adolescentes en conflicto con la ley, así como problematizar el origen de estas realidades.

En consecuencia, en el año 2013, se decidió realizar una gira por distintos departamentos del país, ejecutando el proyecto "Bajar del drama a la propuesta" que consistió en la implementación de una técnica del Teatro del Oprimido nunca antes puesta en práctica en forma sistemática en Uruguay: el Teatro Legislativo. Esta decisión se basó en nuestra convicción de que deberían ser los y las adolescentes y la ciudadanía en su conjunto quienes jugaran un rol activo y protagónico en el debate y la promoción de alternativas para la transformación de las realidades que deseaban cambiar.



Ciudadanos, actores y legisladores:

Propuestas votadas
en cada sesión

En esta sección se incluyen las propuestas elaboradas, aprobadas y no aprobadas, en cada sesión de Teatro Legislativo realizada a lo largo del proyecto. Es necesario aclarar que, las propuestas son en algunos casos, génesis de leyes o ideas para la creación de estructuras o programas nuevos que aborden determinadas problemáticas, y en otros, el deseo de mejorar lo ya existente. Conservan en este documento la forma original con la que fueron discutidas y votadas, por lo que no presentan el formato jurídico formal.

Es complejo transmitir lo vivenciado en cada una de las sesiones de Teatro Legislativo, instancias que podían durar entre dos y tres horas. Se destaca, a pesar del cansancio con que se llegaba al final de cada sesión, la concentración y respeto de cada grupo de ciudadanos, reunidos para discutir la realidad de la que es parte. También, en el intento de reflejar las instancias, acompañamos las propuestas textuales con una breve “foto del día”, donde se muestran las ideas, sentimientos y deseos, que son parte del espíritu de este documento.

En lo que sigue se utilizará la siguiente nomenclatura:

Propuestas aprobadas



Propuestas no aprobadas



Primera Sesión

Departamento	Montevideo
Lugar	Casa Bertolt Brecht - Montevideo
Fecha	Martes 3 de setiembre de 2013
Participantes	30

Foto del día: Primer encuentro entre la obra y el público que iría a transformarse en protagonista de la acción y de la discusión. Día de encuentro político a través del arte en la casa que lleva el nombre del director de teatro y dramaturgo que pretendía que los espectadores no dejaran su cerebro junto con el sombrero al entrar a la sala.

Creación de centros de rehabilitación con modelos que sustituyan al sistema actual, acreditados por instituciones competentes y que incluyan programas culturales y de formación en trabajo. Incluir la intervención de la familia en el seguimiento de los programas educativos, atendiendo a cada caso concreto. ✓

Profundizar la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad, aumentando la variedad de opciones. ✓

Pasantías laborales para las personas egresadas del sistema de privación de libertad. ✓

Que el Estado esté obligado a brindar la opción de hacer pasantías en empresas del Estado o en empresas privadas (incentivadas por la responsabilidad social empresarial). ✓

Que no se pida el certificado de buena conducta para ingresar a empleos públicos. ✓

Ampliar la oferta de becas de apoyo económico para estudiantes de secundaria en situación vulnerable. ✓

Creación de comedores estudiantiles para estudiantes de secundaria y UTU, ubicados en los centros educativos. | ✓

Programas de empleo juvenil que obliguen a los organismos públicos a contratar jóvenes en edad de trabajar. | ✗

Subsidios y beneficios para empresas privadas que contraten jóvenes. | ✗

Asegurar mínimo de oferta cultural y recreativa gratuita y descentralizada considerando cantidad de población y distancias | ✓

Promoción de campañas de educación y sensibilización que eduquen sobre el tema del consumo de bienes y servicios, sus causas y consecuencias. | ✓

Obligar a edificios y espacios públicos a contar con espacio para estacionamiento de bicicletas. | ✓

Segunda Sesión

Departamento	Montevideo
Lugar	Liceo N°2 Héctor Miranda - Montevideo
Fecha	Martes 12 de setiembre de 2013
Participantes	80

Foto del día: Un auditorio lleno de voces de adolescentes fue el prelude al silencio y respeto por los mismos al comenzar la obra. Luego la manifestación de la complicidad entre risas y comentarios; guiños que ellos entienden. La participación y la discusión tuvo una energía sorprendente, solo había cinco adultos.

- Un organismo formado y regulado por jóvenes de diferentes organizaciones con carácter rotativo cada un año, para:
 - Proponer leyes que los protejan y amparen.
 - Generar fuentes de trabajo protegido para menores de edad.
 - Utilizar el conocimiento y el arte como herramienta de transformación.
 - Dar visibilidad a propuestas positivas protagonizadas por jóvenes.✓
- Crear centros deportivos y culturales en donde niños y jóvenes puedan hacer deporte, idioma y talleres. ✓
- Centros de detención de adolescentes en conflicto con la ley, que contemplen:
 - Proceso terapéutico real tanto para el adolescente en conflicto con la ley como su familia y entorno.
 - Posibilidades de estudio y formación.
 - Posibilidad real de inserción laboral.
 - Regular el funcionamiento de los establecimientos (trato entre educadores y adolescentes en conflicto con la ley).✓

Tercera Sesión

Departamento	Canelones
Lugar	Teatro La Sala - Las Piedras
Fecha	Domingo 15 de setiembre de 2013
Participantes	35

Foto del día: Lluvia torrencial. Envueltos en la tormenta fueron cayendo los espectadores, adultos, adolescentes y niños que protagonizaron esta tercera presentación, en el Teatro La Sala. El calor del debate acalló el sonido del agua que seguía cayendo sobre el techo de chapa. Las propuestas fueron intensamente discutidas por el compromiso que cada quien sentía con respecto a su ciudad.

Políticas de juventud:

Crear centros de estímulo y desarrollo a la adolescencia en los barrios/localidades, ponderando los barrios más carenciados para luego extenderlo en la sociedad toda. ✓

Sus cometidos incluyen:

- Promoción de empleo juvenil.

- Actividades recreativas y de dispersión.

- Talleres con familias.

- Apoyo psico social y orientación laboral.

Contar con espacios públicos equipados para el uso recreativo de personas de distintas edades.

Coordinar con los centros e instituciones previamente existentes para brindarles apoyo económico, institucional, etc.

Estos centros deberán estar ubicados de forma que sean accesibles desde las distintas regiones de la ciudad, manteniendo una relación entre distancia, cantidad de población y forma de acceso.

Generar un proceso de consulta en cada comunidad previo a la instalación de los centros para la mejor definición de las características particulares de cada uno. Instalación de un consejo consultivo permanente para involucrar a la comunidad local en una co-gestión de los centros.

Ley de medios:

Que se regule la forma de hacer publicidad, en su calidad y contenido, promoviendo el contenido con educación en valores.

Regular el uso de publicidad en la vía pública.

Especial atención a los contenidos sobre menores de edad: responsabilizar por las falsas acusaciones respecto de los menores, el mal manejo de información, y el uso indebido de su identidad.



Educación:

Procurar que se concentre el trabajo docente en un solo centro educativo mejorando los salarios, la formación docente y las condiciones de trabajo (entre otras cosas reduciendo el número de estudiantes por grupo).

Que la carga horaria y la remuneración docente comprendan las actividades extracurriculares.



Incentivar el trabajo en centros de contexto socioeconómico crítico.



Reestructurar el INAU:

Mejorar las condiciones de internación de menores infractores.

Rediseñar el proyecto de reeducación de los adolescentes internados.

Mejorar la forma de egreso de los centros de internación, haciendo un seguimiento de la reinserción del joven egresado, procurando la prevención de la reincidencia

Acompañar a las familias de adolescentes privados de libertad, durante la internación y el egreso.

Aumentar la aplicación de las medidas alternativas a la privación de libertad.

Que el personal del INAU esté calificado con formación en el área educativa.



Cuarta Sesión

Departamento	Florida
Lugar	Local de ADEMU ¹³ - Florida
Fecha	Sábado 5 de Octubre de 2013
Participantes	20

Foto del día: Tarde de sol. En la casa de ADEMU fuimos desarrollando un debate para un público adulto preocupado por la naturalización que individualmente vamos desarrollando frente a determinadas situaciones. Se plantea la dificultad de hacer el ejercicio crítico día a día. El teatro por el contrario “ilumina el escenario de nuestra vida cotidiana”¹⁴.

Medios de comunicación y difusión de información:

Penar al político cuando difunde públicamente información falsa.

Contralor de pautas publicitarias:

Prohibir la difusión de información falsa a través de pautas publicitarias

Limitar los espacios de publicidad dirigidos a los jóvenes.

Limitar el número de veces que se puede reproducir una misma noticia en un mismo medio cuando el contenido refiere a menores de edad.

Fomentar la difusión de acciones positivas realizadas por jóvenes a través de los medios de comunicación.

Que el Estado tenga un espacio en los medios de comunicación donde se promuevan los derechos de los ciudadanos.

Que haya un espacio para periodismo ciudadano.

Difundir y controlar el cumplimiento de la legislación vigente atinente a la protección de menores de edad en los medios de comunicación.



Ampliar la oferta de centros de integración social:

A través del fortalecimiento de los existentes y de la creación de otros nuevos, generar lugares que propicien la integración social entre los jóvenes y sus familias, con actividades deportivas y culturales, entre otras. ✓

Que ofrezcan programas socioeducativos y laborales diseñados específicamente según la realidad sociocultural de la comunidad a la que están destinados, garantizándose su continuidad y promoviendo el vínculo con el sistema de educación formal y/o el mercado laboral.

Evaluación, monitoreo y seguimiento de las organizaciones ejecutoras de los programas referidos a nivel territorial.

Sistema de responsabilidad penal juvenil:

Que se dirija a promover la rehabilitación brindando recursos con el objetivo de hacer terapias de sensibilización, destinadas a lograr que el joven se ponga en lugar del ofendido (autocomposición del conflicto; reparación del daño; conciliación) y a atender la historia de vida del adolescente. ✓

Quinta Sesión

Departamento	Rivera
Lugar	Salón Parroquial Sto Domingo - Rivera
Fecha	Sábado 19 de octubre de 2013
Participantes	50

Foto del día: Intenso calor a la hora de la siesta. Adolescentes llenaban el Salón Parroquial Santo Domingo. El debate tuvo su impronta; risas, alboroto, espontaneidad, el no quedarse callados frente a la incomodidad o desacuerdo con las escenas. Los adultos presentes supieron darles el protagonismo en el debate.

- Que las instituciones a donde van los menores infractores no sean sólo para tenerlos presos, sino para ayudarlos con sus problemas y darles oportunidades para alejarse del delito. ✓
- Que las instituciones sean eficientes, sin necesitar de tenerlos cada vez más tiempo. Que les den asistencia cuando tienen problemas de drogas. ✓
- Que los menores que cometen delitos no sean castigados hasta ser escuchados y que se compruebe que lo cometieron, sin que influya la discriminación por su apariencia o el lugar donde viven. Y que la privación de libertad se aplique como último recurso. ✓
- Crear centros de estímulo y desarrollo a la adolescencia en los barrios/localidades de contexto crítico, priorizando la participación de los jóvenes. ✓

Sexta Sesión

Departamento	Tacuarembó
Lugar	Sala Brocco - Tacuarembó
Fecha	Sábado 19 de Octubre de 2013
Participantes	60

Foto del día: En la Sala Brocco de la Casa de la Cultura nos recibió un público numeroso y muy variado. Las visiones encontradas fueron llegando a acuerdos en el debate, lo que demuestra la importancia de democratizar el acceso a la información y al protagonismo en la discusión; frente al “circo mediático”, según palabras de un espectador, el Teatro del Oprimido invita a darnos el tiempo y el espacio para analizar nuestro pensamiento.

Reformar la estructura de la Escuela Primaria:

- Que tengan equipos multidisciplinares de trabajo gestionados por las comisiones de fomento. ✓
- Que estas comisiones de fomento sean asociaciones civiles autónomas. ✗
- Incorporar a la Escuela Primaria la experiencia de los CAIF (especialmente incluyendo a la familia). ✓

Ley de medios de comunicación:

- Incluir en la programación programas socio educativos y culturales que aborden los problemas sociales, especialmente la discriminación y estigmatización. ✓

Centros de atención integral:

- Que enseñen oficios y faciliten la finalización de educación secundaria. ✓
- Que sean atendidos por personas calificadas para trabajar con adolescentes con dificultades sociales.
- Que brinden atención y contención, acompañando el proceso del joven y haciendo un seguimiento de su educación y trayectoria de vida.

Descentralizar y fortalecer los organismos que gestionan programas y políticas destinadas a adolescentes y favorecer su difusión. (UTU incluido). ✓

Reforma del sistema de responsabilidad penal juvenil.

Que se incluyan más profesionales capacitados para trabajar con menores infractores y que favorezcan su educación, rehabilitación y reinserción. ✓

Incorporar a la familia al proceso de egreso.

Séptima Sesión

Departamento	Salto
Lugar	Centro Cultural P. P. Urreta - Salto
Fecha	Sábado 9 de Noviembre de 2013
Participantes	60

Foto del día: Entre charlas e imágenes de candombe, acomodamos la sala del Centro Social y Cultural P.P. Urreta, mientras los ciudadanos llegaban a discutir sobre propuestas e ideas. El objetivo era buscar alternativas, y el centro fue el lugar para promocionar la participación de todos y todas en un espacio de integración.

Ley de Medios:

Asegurar la variedad de discursos.

Democratizar los espacios

Regular la publicidad que se emite, en su calidad y contenido, promoviendo el contenido con educación en valores.



Mejora del INAU:

Privados de libertad:

Establecer medidas que aseguren que no haya fugas.

Incorporar personal capacitado y que sea controlado en el cumplimiento de sus funciones para prevenir los malos tratos.

Que se dirija a promover la rehabilitación brindando los elementos necesarios para esta, atendiendo con equipos multidisciplinarios que atiendan al joven de forma integral.

Que el adolescente y su familia formen parte del proceso de rehabilitación, integrándose en las decisiones que se toman en el centro.



Menores en situación de calle y/o vulnerabilidad:

Incrementar el alcance del trabajo de los equipos que atienden esta situación, de forma multidisciplinaria e integrando a toda la familia.

Hacer un seguimiento del caso para acompañar su trayectoria hacia la inserción social.



Centros Juveniles Territoriales:

Creación de más centros juveniles, priorizando la descentralización (zonas vulnerables y por zona suburbana y rural).

Que proporcionen talleres (deportivos, artísticos, de formación, etc.) donde puedan tener un espacio de participación y reflexión de las problemáticas que los comprenden y tengan capacidad de decisión sobre el uso del centro tanto en la gestión como en el destino de los recursos económicos.

Que los centros tengan difusión y promoción para que el público conozca su disponibilidad.



Campaña de Sensibilización e Información:

Tratar el tema de los problemas de la juventud desde la perspectiva de derechos.

Hacer énfasis en las acciones positivas realizadas por los adolescentes.

Fomentar los valores como la solidaridad y el trabajo colectivo, la corresponsabilidad, etc.



Octava Sesión

Departamento	Paysandú
Lugar	Sindicato ALTRAPAY ¹⁵ - Paysandú
Fecha	Domingo 10 de Noviembre de 2013
Participantes	50

Foto del día: En la sala se fueron disponiendo largos bancos ocupados para ciudadanos de distintas edades, niños jugando, abuelos con bastón. La noche del domingo iba llegando y el público ocupaba sus lugares para ver la propuesta. Se saludaban, todos eran de la vuelta y pensarían en conjunto alternativas a problemas de su vida cotidiana.

Ley de medios:

Que se regule la forma de hacer publicidad, en su calidad y contenido, promoviendo el contenido con educación en valores. ✓

Establecer estándares mínimos de calidad para los contenidos, exigiendo profesionalización en los recursos humanos. ✓

Regular los medios de comunicación para evitar que se monopolice su propiedad y sus contenidos, garantizando que sean la expresión de la diversidad de la sociedad, fomentando el periodismo ciudadano. ✓

Mejoras en INAU:

Incorporar personal capacitado y que sea controlado en el cumplimiento de sus funciones para prevenir los malos tratos y la corrupción. ✓

Aumentar la aplicación de medidas no privativas de libertad que fomenten la educación y el trabajo. ✓

Creación de granjas para adolescentes en conflicto con la ley para que puedan acceder a ellas como medida alternativa, donde se fomente el trabajo de la tierra y la formación en oficios, la convivencia, y que estén a cargo de técnicos especializados. Vincular este proceso a posibilidades de obtener tierras para trabajarla y poder vivir. ✓

Brindar apoyo psicológico y social y un acompañamiento en la educación primaria, secundaria y/o terciaria. ✓

Centros Juveniles Territoriales:

Creación de más centros juveniles de manera descentralizada. ✓

Que proporcionen talleres (deportivos, artísticos, de formación, etc.) donde puedan tener un espacio de participación y reflexión de las problemáticas que los comprenden. ✓

Novena Sesión

Departamento	Durazno
Lugar	Sala "El pequeño teatro" - Durazno
Fecha	Sábado 23 de Noviembre de 2013
Participantes	35

Foto del día: El Pequeño Teatro de la ciudad de Durazno fue transformado en sesión de senado, de legisladores preocupados por el despotismo, por el poder de los medios de comunicación pero sobre todo por la responsabilidad que tenemos frente a esto como parte integrante de la sociedad. Ante estas preocupaciones circuló el acuerdo en torno a la necesidad de responder desde la solidaridad.

Regulación de los medios de comunicación:

Regular para que los medios de comunicación estén incentivados a mostrar experiencias positivas de los procesos de los adolescentes de re-vinculación social. ✓

Integración social:

Profundizar el acompañamiento y las ofertas de parte del estado, en particular las relacionadas a la educación, integración social y cultural. ✓

Generar redes de intercambio entre barrios de diferentes clases sociales, apostando a la integración social. ✓

Más y mejor policía comunitaria. ✓

Más espacios de integración socio cultural, con plazas deportivas, y ofertas recreativas y culturales. ✓

Adolescentes en conflicto con la ley:

Profundizar los mecanismos de seguimiento de los adolescentes que pasaron por un proceso de privación de libertad, a través de propuestas de re vinculación educativa y de formación para el mundo del trabajo. ✓

Campaña de sensibilización:

Desarrollar talleres y jornadas de intercambio que apuesten a la sensibilización sobre la importancia de la integración social, con énfasis en el vínculo inter generacional y la comprensión de la subjetividad de los adolescentes.



Educación:

Profundizar el proceso de creación de escuelas de tiempo completo con grupos más reducidos que permitan un vínculo más cercano entre docente y alumno, y un análisis conjunto sobre la realidad cercana que los rodea.



Más y mejores equipos multidisciplinares para el seguimiento psico-social de los estudiantes.



Décima Sesión

Departamento	Cerro Largo
Lugar	Plaza Municipal - Melo
Fecha	Domingo 24 de Noviembre de 2013
Participantes	50

Foto del día: Luego de esperar en el Centro Uruguay de Melo, como el público no llegaba a la obra, ésta fue en busca del público. Así fue que la obra se hizo en la plaza donde una tarde de calor había llenado el lugar de gente. Fuimos invitando persona a persona, mientras en el "escenario" se improvisaba algo de música. Se fue poblando la "platea" de niños, niñas, abuelas entusiastas que sacaban fotos, barras de fútbol post clásico tirando bombas, perros que entraban en escena. Al terminar, se brindó una breve explicación sobre quiénes éramos y qué estábamos haciendo allí, y a pesar de que las condiciones no permitían el foro, sí permitieron la volanteada, la charla personalizada. Pudimos, gracias a la necesidad de las circunstancias, llegarle a gente que no se hubiera acercado a la obra. La sorprendimos en su lugar natural, para desnaturalizar algunas de sus ideas



Agrupación Temática de las Propuestas

En esta sección se presenta una sistematización de las propuestas surgidas en las distintas sesiones, siguiendo un criterio de similitud entre las mismas en cuanto a la temática de las políticas públicas a las que apuntaban, y al público objetivo al que iban dirigidas.

Con el objetivo de acercarnos a un análisis de las propuestas votadas se realizó esta agrupación organizada en torno a nueve ejes: políticas de empleo y apoyos económicos para jóvenes; políticas de participación juvenil; políticas culturales para jóvenes; políticas para jóvenes que cometieron delitos; políticas culturales en general; políticas de comunicación; políticas de empleo en general; políticas educativas en general.

Políticas de empleo y apoyos económicos para jóvenes

Varias de las propuestas surgidas y aprobadas principalmente en Montevideo (instancia en Bertolt Brecht), Las Piedras, Florida, Tacuarembó y Salto, tuvieron el objetivo común de buscar promover la autonomía socioeconómica de los y las jóvenes.

Por un lado, mediante la generación de programas estatales que promuevan la inserción de los/as jóvenes

en el mercado laboral, por ejemplo, a través de pasantías en empresas e instituciones públicas. En relación a este tema se presentaron propuestas que pretendían establecer la facultad del Estado de obligar a empresas públicas a contratar jóvenes en edad de trabajar, y a otorgar subsidios y beneficios a las empresas privadas por realizar lo mismo; sin embargo, no fueron aprobadas.

Por otro lado, también se aprobaron propuestas de adjudicación de becas de apoyo económico y creación de comedores fundamentalmente para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que se encuentren cursando educación secundaria y UTU, con la finalidad de facilitar la continuación de sus estudios.

La promoción del vínculo de adolescentes y jóvenes con el mercado laboral y el apoyo a su formación también se pensó como objetivos a ser cumplidos por centros culturales y sociales, que en algunas propuestas se asociaban más a la órbita estatal y en otras a la comunitaria, resaltando la importancia de que no estuvieran centralizados y fueran pensados para y en conjunto con las realidades locales.

Se enfatizó la necesidad de dirigir estas medidas con especial atención a aquellos/as jóvenes y adolescentes que se encuentran en situación de calle.

Políticas de participación juvenil

Otro eje fundamental surgido en las sesiones, es el que agrupa a las políticas de participación juvenil; un punto muy discutido y reclamado en los lugares con mayor asistencia de adolescentes, como lo fue el Liceo Miranda y la ciudad de Rivera. En ambos lugares, fue criticado el rol adulto a la hora de tomar decisiones que atañen el futuro de los/as adolescentes. Por lo cual, en el liceo de Montevideo, fue propuesta la creación de un organismo formado y regulado por jóvenes provenientes de diferentes organizaciones, para la promoción de políticas destinadas a abordar sus necesidades. En esta línea, en Rivera se propuso crear centros de estímulo y desarrollo a la adolescencia en los barrios y localidades de contexto crítico.

La ciudad de Las Piedras estuvo en consonancia con Rivera, ya que se votó la creación de centros barriales co-gestionados por el Estado y la comunidad

local; teniendo como cometido la promoción del empleo juvenil, actividades recreativas y de dispersión, apoyo psicosocial, orientación laboral, y talleres con familias. Esta propuesta enfatizó que los centros estuvieran distribuidos geográficamente teniendo en cuenta las distancias y la cantidad de población y demanda, y priorizando la descentralización hacia las zonas vulnerables.

En Durazno, sumando a las ideas anteriormente nombradas, se votó por mayoría, desarrollar talleres y jornadas de intercambio que apuesten a la sensibilización sobre la importancia de la integración social, con énfasis en el vínculo intergeneracional y la comprensión de la subjetividad de los adolescentes.

Políticas culturales para jóvenes

Entre las propuestas vinculadas a las políticas culturales se destacaron las dirigidas a los/as jóvenes aprobadas en las ciudades de Montevideo (instancia del liceo Miranda); Las Piedras; Rivera; Tacuarembó; Salto y Paysandú. Las mismas estuvieron

fundamentalmente vinculadas a la generación de centros descentralizados y creados a partir de las necesidades locales junto a la comunidad de cada lugar, para promover actividades deportivas, recreativas y culturales, con el objetivo de apoyar a adolescentes y jóvenes en su formación académica, artística y en oficios, así como brindarles espacios de ocio.

Estas iniciativas aparecieron en instancias donde se encontraban personas de distintos grupos etarios pero algunas de ellas, quizás las que se diferencian por poseer algún elemento original, lo hicieron donde el público era mayoritariamente joven, como en el Liceo Miranda (Montevideo) y la ciudad de Rivera.

Políticas para jóvenes que cometieron delitos

En cuanto a la implementación de medidas para jóvenes que cometieron delitos, la mayor parte de las propuestas surgidas, se centran en repensar y reformar los centros de detención. Principalmente, se propone la incorporación de personal capacitado y de

equipos multidisciplinarios que puedan trabajar con los/as adolescentes y sus familias así como brindarles apoyo psicológico y acompañamiento educativo. En algunos casos se consideró que la capacitación adecuada de esos equipos podría constituir una herramienta para prevenir la corrupción y los malos tratos que muchas veces se generan dentro de dichos centros por parte de los funcionarios hacia los/as adolescentes.

Otra de las propuestas surgida consiste en aumentar la implementación de medidas no privativas de libertad que fomenten la educación y el trabajo.

Por último, en varias de las instancias se pronunciaron a favor del seguimiento de los jóvenes que cumplieron su condena y de la elaboración de programas laborales para aquellos que están por egresar.

Una propuesta vinculada a las medidas alternativas para jóvenes en conflicto con la ley, que se distinguió de las demás, fue la surgida en Paysandú. Consistió en la creación de granjas donde se fomente el trabajo de la tierra y la formación en oficios. Esta propuesta fue también acompañada por la discusión en torno a las posibilidades de obtener tierra para trabajarla y vivir en

ella.

Políticas culturales en general

Si bien la mayoría de las propuestas relacionadas a las políticas culturales pusieron el énfasis en la población joven, surgieron en varios departamentos (Montevideo -instancia Bertolt Brecht-, Florida, Tacuarembó, Durazno) iniciativas dirigidas a la promoción de la participación cultural de la población en general. Se pensó en la necesidad de contar con programas y centros, principalmente estatales, aunque también comunitarios, que pongan al alcance de toda la población de manera descentralizada, el arte y la cultura, promoviendo a través de la misma la integración social entre jóvenes y adultos. Se destaca la preocupación porque estos programas posean una adecuada difusión para que la población tenga conocimiento de los mismos.

Políticas de comunicación

En cuanto a las políticas de comunicación,

fueron varios los aportes y críticas surgidos en torno a algunos contenidos que los medios de comunicación exponen diariamente dada la influencia social que los mismos poseen. Esta discusión tuvo a la Ley Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada en diciembre 2014, como eje transversal.

Reflexiones mediante, se mostró una fuerte preocupación en la figura que representa la publicidad, tanto en la generación de deseos de consumo como en los modelos que ésta impone en distintas franjas etarias, siendo la adolescencia el principal foco. Por lo cual, en Las Piedras, Florida, Salto y Paysandú, se votó la regularización y control de la publicidad, en los medios de comunicación y la vía pública, abogando por su calidad y promoción de contenidos con educación en valores, y descalificando la información falsa que muchas veces se brinda en las pautas publicitarias.

Otro punto importante discutido en las sesiones, fue el tratamiento mediático de las noticias con menores de edad como protagonistas. Se constatan falsas acusaciones, un mal manejo de la información y uso indebido de la identidad y una cantidad exagerada de reproducciones de la misma noticia. En los lugares que fueron discutidos

estos puntos con mayor énfasis, se reconoció un escaso número de noticias donde se muestran experiencias positivas protagonizadas por adolescentes y jóvenes. En Salto, se propuso una campaña de sensibilización donde se traten los problemas de la juventud, desde una perspectiva de Derechos; y en Tacuarembó, la inclusión en la programación de programas socio educativos y culturales que aborden problemas sociales, especialmente la discriminación y la estigmatización.

Con respecto al acceso a la información, tanto en Salto como en Paysandú, se expuso la necesidad de democratizar los espacios, regularizando los medios de comunicación y sus contenidos, con el fin de evitar el monopolio de su propiedad, y garantizar la expresión de la diversidad y el fomento del periodismo ciudadano.

Políticas de empleo en general

Dentro de las discusiones sobre políticas de empleo, el foco estuvo siempre puesto en los jóvenes y adolescentes, pero también surgieron propuestas vinculadas a mejorar las condiciones de empleo de la población

en general. Por ejemplo, en la ciudad de Las Piedras, se propuso que se procure concentrar el trabajo docente en un solo centro educativo, mejorando los salarios, la formación docente y las condiciones de trabajo, entre otras cosas, reduciendo el número de estudiantes por grupo para un mejor seguimiento.

En Montevideo, pensando en las oportunidades laborales de las personas luego de cumplir una pena legal, se propuso que el certificado de buena conducta no sea un requisito para empleos públicos.

Políticas educativas en general

El eje “políticas educativas” fue discutido en todos los departamentos, y en mayor medida, se coincidió en que consiste en un pilar fundamental para la implementación de cambios y la transformación de paradigmas vinculados a las distintas problemáticas sociales que vive el país. Las alternativas propuestas fueron variadas.

En la ciudad de Tacuarembó, se elaboró la propuesta (no aprobada) de reformular la estructura de la escuela primaria con equipos multidisciplinares de trabajo gestionados por las comisiones de fomento, organizadas en asociaciones civiles autónomas. Por otro lado, en Las Piedras no tuvo quórum incentivar

“La verdad llamada 'objetiva' es siempre manipulada y presentada según los intereses de los dueños de los diarios”¹⁶

Augusto Boal

*"El espectáculo
es un juego
artístico e
intelectual entre
artistas y
espectadores"¹⁷*

Augusto Boal

económicamente el trabajo de docentes en centros de contexto socioeconómicos críticos.

A pesar de las diferencias, el sentido general de las propuestas en cuanto a la educación estuvo en mejorar y ampliar lo que existe, generando nuevos centros de enseñanza, teniendo en cuenta las condiciones laborales de lo/as docentes. Por ejemplo, en la ciudad de Durazno se aprobó profundizar el proceso de creación de escuelas de tiempo completo con grupos más reducidos, lo que permitiría el vínculo más cercano entre docentes y estudiantes, y un análisis conjunto sobre la realidad que los rodea. Ampliando la propuesta, por mayoría, se votó la inclusión de equipos multidisciplinarios para el seguimiento psicosocial de los estudiantes. En la misma línea, en Tacuarembó, se propuso incorporar a la Escuela Primaria la experiencia de los CAIF¹⁸ (especialmente su propuesta de inclusión de la familia).

Finalmente, en varios departamentos se juzgó como fundamental la creación de centros de integración social entre los/las jóvenes y sus familias, con actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales.



Reflexiones Finales

Estas reflexiones, en cuanto al proceso vivido durante el 2013, terminan de escribirse luego de pasadas las Elecciones Nacionales de octubre de 2014, donde la propuesta para bajar la edad de imputabilidad no alcanzó la mayoría de votos para ser aprobada, venciendo la postura de la población que se decidió en contra de dicha propuesta. Manifestarse en contra implica siempre un posicionarse a favor de otras posturas: en este caso, otras lecturas de la realidad y formas de querer transformarla.

Cuando cerramos la etapa de gira por las nueve localidades donde se presentó la obra "No es un problema menor", evaluamos el recorrido en dos sentidos. Por un lado en cuanto a la modalidad de trabajo colectivo y los aprendizajes que se generaron del mismo, y por otro, respecto a la implementación de la técnica Teatro Legislativo, los resultados de los debates generados y las propuestas elaboradas por la ciudadanía participante.

En cuanto a lo primero podemos decir que, a pesar de las dificultades inherentes al trabajo colectivo, donde fue necesario sobrellevar diferencias individuales y obstáculos propios de este tipo de proyecto, que requirió la articulación con muchas partes, el saldo fue positivo, siendo que primó un objetivo común: luchar por no bajar la edad de imputabilidad penal, problematizando la realidad y buscando otras alternativas de forma democrática.

Lo segundo tiene a su vez distintas dimensiones. Por un lado, al generar una discusión rica sobre un tema de la realidad, buscamos que confluyan distintas miradas sobre el mismo. A su vez, para compartir una postura concreta con otras personas de ideas similares o diferentes, es que procuramos prestar atención a las formas de comunicar al respecto y elegir las creativamente. La idea de realizar Teatro Legislativo se gesta cuando comienza a identificarse la crítica a la Comisión Nacional No a la Baja, de no tener soluciones que se contrapusieran a la ley a plebiscitar y, únicamente se posicionara en contra sin presentar alternativas. Desde GTO se propuso entonces, al resto de la Comisión, trabajar con una técnica del Teatro del Oprimido que busca estimular la generación de propuestas por parte del pueblo, mediante el análisis crítico de una situación y su contexto, en una instancia democrática, un juego y ensayo para la realidad.

De la misma manera, cuando se inició con Teatro Periodístico, el objetivo era problematizar la acusación constante y la sobreexposición de la adolescencia en los medios masivos de comunicación, en relación a actos delictivos. Todo este trabajo, nace por lo tanto de las necesidades concretas de la realidad con la cual nos pretendíamos enfrentar y a la vez modificar. De igual modo, el Teatro del Oprimido, en su trayectoria histórica, fue naciendo de las necesidades sociales, con un objetivo claro que se mantiene en pie: transformar la realidad social y política, democratizando el acceso a los bienes de producción cultural.

“El lenguaje teatral es el lenguaje humano por excelencia, y el más esencial. Los actores hacen en el escenario exactamente aquello que hacemos en la vida cotidiana, a toda hora y en todo lugar...”¹⁹

Augusto Boal

Mediante el teatro buscamos dialogar y responder críticamente a los mensajes unilaterales de los medios masivos de comunicación en relación a la coyuntura política del momento: la recolección de firmas para llegar al plebiscito, el aumento de noticias en relación al tema, la dimensión del miedo, la sensación de inseguridad, la llegada al número de firmas necesario y la confirmación de que se realizaría el plebiscito, las fugas de adolescentes del INAU, entre otras. Se crearon espacios de debate y discusión con contenido artístico, social, político, económico y cultural junto a distintas organizaciones sociales, barriales y culturales, centros de educación formal y no formal, con la participación de personas especializadas en distintas aristas de la temática. Pero sobre todo, buscamos los medios para convertirnos en ciudadanos/as artistas y creadores, pero también legisladores.

Podemos decir, luego de transcurrido un período de tiempo, que el proceso de trabajo alcanzó el objetivo que este grupo se planteó desde un comienzo: usar el teatro como un recurso fundamental para construir pensamiento, debatir y ejercer nuestro derecho de expresarnos e incidir en la realidad de la cual somos parte.

Para culminar con el compromiso asumido en cada sesión de Teatro Legislativo y, así dar un paso inherente a esta técnica teatral, este documento que contiene las propuestas elaboradas y aprobadas por los/as participantes, será entregado por GTO Montevideo y

otros participantes del proyecto “Bajar del drama a la propuesta”, a integrantes del parlamento uruguayo, representantes de los distintos partidos políticos elegidos en los últimos comicios nacionales, como así también se presentarán las sugerencias a los distintos ámbitos vinculados a la temática: INAU; SIRPA; ANEP; MUNICIPIOS; ALCALDIA; CCZ. El fin es que las ideas y alternativas lleguen a quienes representan a la ciudadanía en general en el parlamento, órgano del Poder Legislativo y otros organismos.

En cuanto al contenido de las propuestas aprobadas por quienes participaron de las ocho instancias de Teatro Legislativo, podemos decir que existe un especial interés en reflexionar sobre el origen de las problemáticas, poder identificarlas y buscar alternativas para revertirlas. En las discusiones de Teatro Foro, las problemáticas señaladas fueron: pobreza, estigmatización social (fundamentalmente por la clase social), desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación y trabajos dignos. También fueron mencionados como problemas claves los temas relacionados a la publicidad, tanto audiovisual como en la vía pública, la cual fomenta el consumismo exacerbado y profundiza las desigualdades sociales. En la misma línea se señaló la influencia del discurso unilateral y hegemónico de los medios masivos de comunicación, generando imaginarios sociales que benefician determinados intereses sectoriales y políticos. Otro de los asuntos destacados fueron las condiciones de reclusión de los jóvenes en conflicto con la ley, tanto las edilicias como las vinculadas a su

*"El papel del arte no sólo es mostrar cómo es el mundo, sino también por qué es así y cómo se lo puede transformar"*²⁰

Augusto Boal

proyección de vida.

Observamos que, si bien se discutieron las problemáticas antes mencionadas, no se llegó a profundizar en sus raíces estructurales, vinculadas principalmente a la forma de organización económica y política de nuestro país, donde prevalece el capitalismo y las desigualdades de poder entre clases sociales. Sin duda que, tanto los ejes discutidos como los niveles de profundización alcanzados, están fuertemente incididos por la obra de teatro y la propuesta realizada. Debemos tener en cuenta que era nuestra primera experiencia práctica en Teatro Legislativo, por lo cual identificamos dificultades en nuestra forma de plantear determinadas interrogantes y posibles análisis acerca de una temática considerablemente amplia y compleja.

Los ejes transversales de la discusión en la mayoría de las instancias fueron la convivencia y la integración social, apuntándose a la necesidad de nuevos espacios de participación con posibilidades reales e inclusivas. En la ciudad de Durazno, por ejemplo, se propuso por mayoría, generar redes de intercambio entre barrios de diferentes clases sociales. Dentro de éste, aparece la necesidad de más espacios de integración sociocultural, con plazas deportivas, y ofertas recreativas y culturales. En general se visibilizó al Estado como el responsable de llevar a cabo este tipo de propuestas, y en algunos casos en co-gestión con la sociedad civil.

Llegando al final, debemos destacar que, a raíz de una propuesta que apuntaba a solucionar el “problema de la inseguridad” con una medida, que además consideramos, era equivocada y simplista, se logró desarrollar un ejercicio de análisis y reflexión sobre dicho problema pero enmarcándolo en una realidad social, política y económica compleja.

Desde un principio quienes nos posicionamos en contra de la baja de la edad de imputabilidad penal argumentamos que si bien podía ser real la sensación de inseguridad que vive parte de la sociedad, la misma no podía ser adjudicada a los delitos cometidos por jóvenes, los cuales no superaban el 6,4%²¹. Sin embargo, al admitir que los jóvenes también cometen delitos, comenzamos a preguntarnos si juzgarlos como adultos sería la solución para que dejaran de hacerlo. Creemos que, la propuesta plebiscitada contenía un claro objetivo político de desplazar la responsabilidad del problema a la población más vulnerable de la sociedad: adolescentes pobres.

Frente al resultado del plebiscito, siendo que el 53%²² de la población no votó a favor de la baja de la edad de imputabilidad, creemos que primó una posición política frente al tema que reconoce que el sector de la población que sería perjudicado por esta propuesta no es en realidad el culpable de la “inseguridad” o la sensación de la misma, ni mucho menos el responsable de que, algunos jóvenes cometan delitos o de las condiciones sociales y económicas de nuestro país.

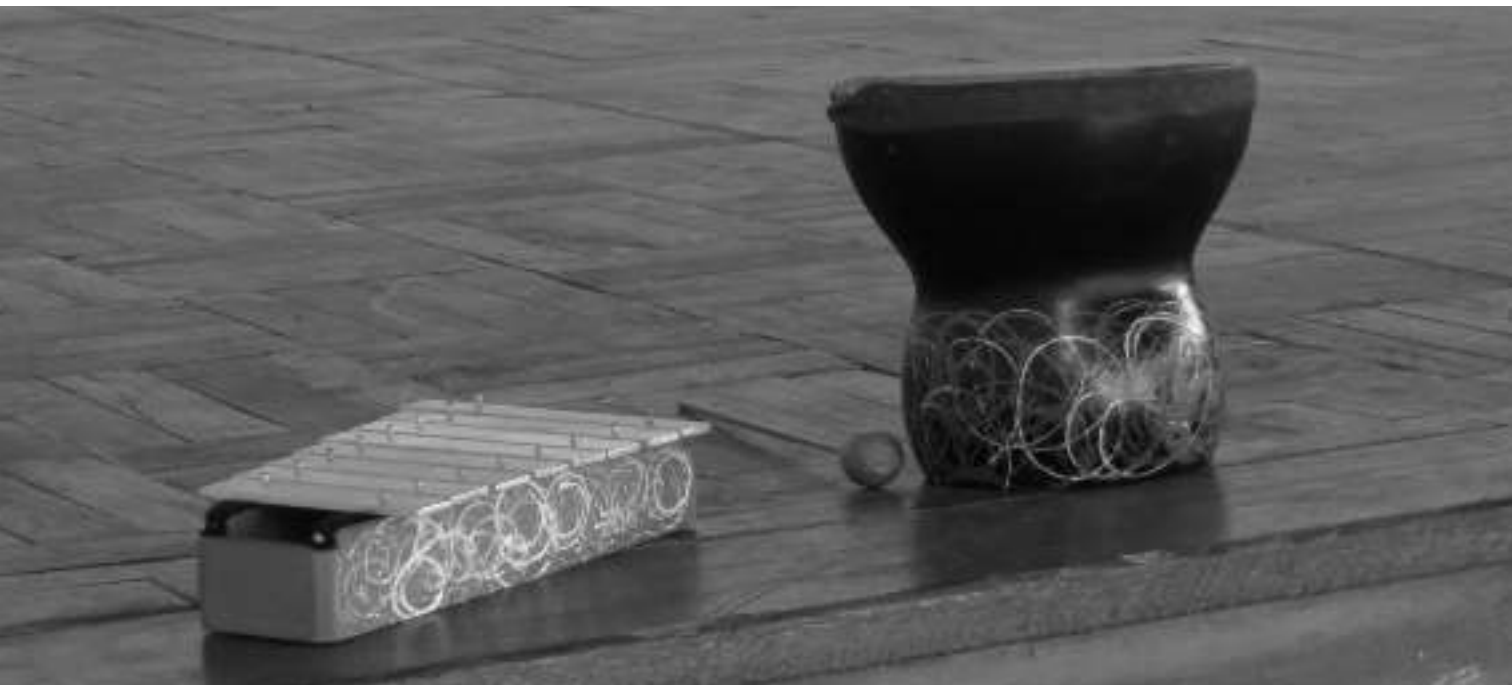
*“Recuperar el
gusto de la
política como
discusión
y acción
colectiva”²³*

José Soeiro

Ese porcentaje de la población que rechazó la propuesta, en consonancia con la mayoría de quienes participaron de las instancias de Teatro Legislativo, cuestionó que las únicas medidas a tomar ante los jóvenes protagonistas de delitos sean de corte represivo, prioricen la privación de la libertad, e incluso que pasen por alto los Derechos Humanos consagrados a niños, niñas y adolescentes²⁴. No era una cuestión partidaria sino política que habla de en qué sociedad queremos vivir.

Es notorio que nos encontramos orgullosos de haber participado junto a tantas otras personas y organizaciones sociales, políticas, educativas y culturales que unieron su trabajo bajo la consigna de la Comisión Nacional No a la Baja, y más aún, a la vista del resultado final del plebiscito.

Pero, no deja de alarmarnos que un 47 % de la población sí haya votado a favor de la baja de la edad de imputabilidad penal. Reconocemos que es necesario seguir trabajando en torno a esta temática desde sus múltiples causas y consecuencias, porque la criminalización de la pobreza y la juventud existió antes de la propuesta de reforma y continúa presente. Debemos continuar en pie entonces con la lucha por transformar esta sociedad en la que vivimos, en una más justa donde no existan oprimidos ni opresores.



Anexo

La Obra “No es un problema menor”

En la primera parte de la obra, mediante el Teatro Periodístico y sus técnicas, se teatralizan noticias tomadas textualmente de la prensa escrita y la televisión, así como fragmentos de artículos de opinión y académicos. De ese modo se contrastan y cruzan noticias; se realizan lecturas con ritmo; se mezclan los textos con eslóganes publicitarios, imágenes y canciones populares para niños y de la actualidad; se agrega información general omitida por la fuente de la noticia para ayudar a que sea percibida de otra manera.

En la segunda parte se desarrolla la escena que da lugar al Teatro Foro. Se muestra un fragmento en la vida de cinco personas de diferente sexo que conviven en un mismo hogar, compartiendo gastos a través de un fondo común. Pero no se encuentran todos en igualdad de condiciones, sino que uno de ellos es propietario de la vivienda y es quien pone las reglas. En determinado momento uno de los integrantes del hogar se da cuenta que falta dinero del fondo común.

La primera pregunta que surge es: “¿quién fue?” Comienzan las defensas y las acusaciones. “Yo sabía, yo sabía, desde el momento que lo dejamos entrar... ¡Fue Juan!”. Esta es la postura que toma el propietario de la casa. Su afirmación se fundamenta en la apariencia, la manera de vestir, el lugar de donde viene Juan.

Su posición es echarlo lo más lejos posible, apartarlo, sentenciándolo a la exclusión. Para el dueño de casa no existen otras alternativas y es apoyado en esta postura por otra de las integrantes del hogar, quien además, quiere llamar a la policía.

Sin embargo, se contraponen posturas, ideas, juicios. Otros dos integrantes del hogar se oponen a los argumentos que acusan a Juan; intentan romper con los prejuicios, pero sobre todo buscar alternativas. Defienden que apartarlo no es la solución, puesto que así como han compartido el hogar y las mismas normas, buscarán junto a él otras soluciones.

Se intenta hacer un paralelismo entre lo que sucede a esas personas entre cuatro paredes y la vida en sociedad, una ascendencia de lo micro a lo macro. A través del análisis de cómo actúan cuatro personas frente al supuesto error cometido por un quinto, se busca analizar junto a los espect-actores y espect-actrices cómo actuamos en sociedad cuando alguien comete un error, un delito. El objetivo era buscar otras alternativas a la baja de la edad de imputabilidad, problematizando también las relaciones de poder y desigualdad social y económica que existen en nuestra sociedad. En ningún momento se hace presente Juan en la escena, decisión que se tomó al tener en cuenta que los/as adolescentes en conflicto con la ley tampoco tienen voz ni voto al momento de votar en un plebiscito²⁵, así como tampoco se los escucha o toma en cuenta en otras decisiones.

“Con todo, la aplicación de estas técnicas no se reduce solo a noticias de diarios; se pueden utilizar con igual eficacia textos de discursos, actas de asambleas, capítulos de libros, cualquier texto escrito”²⁶

Augusto Boal

Hoja de ratificación plebiscitaria:

VOTO POR
SI

el proyecto de Reforma Constitucional por el que se sustituyen el artículo 43 y la disposición transitoria y especial B de la Constitución de la República que disponen:

1º) Artículo 43: La ley establecerá como prioridad la protección de las víctimas del delito. Las personas mayores de 16 años y menores de 18 años serán penalmente responsables y serán castigadas de conformidad con las disposiciones del Código Penal, por la comisión intencional de los delitos de homicidio, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, lesiones graves, lesiones gravísimas, rapiña, rapiña con privación de libertad (copamiento), extorsión, secuestro y violación, así como los demás delitos que indique la ley. En los procedimientos penales seguidos a menores de 18 años, el Tribunal actuante podrá admitir como eximente o atenuante la ausencia de madurez o discernimiento suficientes. Los antecedentes de los adolescentes que hayan estado en conflicto con la ley penal no se destruirán y serán considerados en los procesos penales a los que puedan ser sometidos después de cumplir los 16 años. La comisión de delitos valiéndose de la participación de niños y adolescentes, será especialmente castigada.

2º) Disposición Transitoria y Especial B: El Estado asegurará la existencia de un Servicio Descentralizado dedicado exclusivamente a la internación y rehabilitación de los delincuentes menores de 18 años, debiendo dotar al mismo de los recursos necesarios para su funcionamiento. Dicho Servicio será objeto de un seguimiento especial en el que se dará participación al Comisionado Parlamentario Penitenciario.

3º) La presente Reforma Constitucional regirá de inmediato una vez proclamado el resultado del plebiscito aprobatorio.

26 de octubre de 2014

Referencias:

1. En esta ciudad se realizó la obra únicamente en su versión de Teatro Periodístico.
2. Paulo Freire: Educador y pedagogo brasileiro (1921 — 1997), reconocido como uno de los teóricos de la educación más influyentes del siglo XX.
3. BOAL, Augusto. Teatro Legislativo: versão beta. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1996.
4. BOAL, Augusto. Jogos para atores e nao atores. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2006 (p. 42).
5. José Soeiro, El Teatro como política contra la política como teatro. Viernes 4 de Diciembre de 2009. <http://diversidadesactuais.blogspot.com>
6. Asociación Cristiana de Jóvenes.
7. Pedro Bordaberry fue Senador por el sector (lema) Vamos Uruguay del Partido Colorado en el período 2010 — 2014 y candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 2009 y 2014.
8. La Comisión Nacional No a la Baja se funda en el 2011 y “es un espacio formado con la fuerza de un grupo heterogéneo de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, barriales y políticas”, según se expresa en su sitio web: <http://noalabaja.uy/>.
9. Nótese la diferencia entre “jóvenes” y “menores” que impusieron estos medios en el vocabulario cotidiano.
10. En 5 días fue emitido 44 veces por Canal 4, 25 veces por Canal 10, 23 veces por Canal 12 y 4 veces por Canal 5. Alfano, P. “El crimen de La Pasiva”. “Mala Sangre. Siete historias de crímenes”, Montevideo: Ediciones Santillana S.A, 2014 (p. 62).
11. BOAL, Augusto, en Teatro del Oprimido. Barcelona: Alba Editorial. 1º edición: junio de 2009 (p. 241).
12. BOAL, Augusto. Mensaje del Día Mundial del Teatro, 2009. [en línea] Disponible en: <http://www.artezblai.com/artezblai/mensaje-del-dia-mundial-del-teatro-2009-por-agosto-boal.html> Consulta: 6 de agosto de 2015.

13. ADEMU: Asociación de Maestros del Uruguay.
14. Ídem referencia 12.
15. ALTRAPAY: Asociación Laboral de Trabajadores de Paylana.
16. BOAL, Augusto. Técnicas Latinoamericanas de Teatro Popular: una revolución Copernicana al revés. 2° ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Corregidor, 2014. (p. 47).
17. Ídem referencia 4 (p. 30).
18. Plan CAIF: Centros de Atención a la Infancia y la Familia.
19. BOAL, Augusto. Juegos para actores y no actores. Barcelona: Editorial Alba, 2002 (p. 21).
20. BOAL, Augusto. Ejercicios para actores y no actores. México: Editorial Patria, 1989 (p. 66).
21. Extraído del Documento Base de la Comisión Nacional No a la Baja “¿Por qué le decimos no a la baja de la edad de imputabilidad?”. <http://noalabaja.uy/uploads/downloadable/files/a243fad3bd8dc9455a50aea5e85757559c08f4ed.pdf> Recuperado el 2 de marzo de 2015.
22. Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay, recuperado el 2 de marzo de 2015, <http://www.corteelectoral.gub.uy/nacionales2014/proclamacion/ACTA9414PLEBISCI10.pdf>
23. José Soeiro, El Teatro como política contra la política como teatro. Viernes 4 de Diciembre de 2009. <http://diversidadesactuais.blogspot.com>
24. Uruguay ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño y Adolescente y adecuado a la misma su Código de la Niñez y Adolescencia, por lo tanto cuenta con un Sistema Penal Juvenil, diferente al adulto.
25. Los/as ciudadanos/as habilitados/as para votar en Uruguay son aquellos mayores de 18 años de edad.
26. Ídem referencia 16 (p. 47).

Bajar del drama a la propuesta.

Una experiencia de Teatro Legislativo

Redacción del Proyecto “Bajar del drama a la propuesta”:
Verónica Silveira, Gastón González, GTO Montevideo.

Redacción y armado de la publicación:
Macarena Gómez, Andrés Seré, David Sitto.

Equipo de trabajo:
Nicolás Bauer, Marcelo Boreani, Fabiana Goyeneche, Tatiana Magariños, Carolina Maugeri,

Andrés Seré, Verónica Silveira, Integrantes de GTO Montevideo 2013.

Integrantes de GTO Montevideo 2013:
Viviana Altesor, Magela Claudio, Macarena Gómez, Jéssica Guedes, Mauricio Lima, David Sitto, Paula Rubido, Sabrina Speranza.



Gestión y realización del proyecto:

Apoya:

GTO MONTEVIDEO
Gestores de Teatro Legislativo

